AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2014-11961 *Aprobación inicial y exposición pública del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico.*

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de agosto de 2014, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico del Ayuntamiento de Villafufre, redactado por el arquitecto Daniel Páez del Solar. De conformidad con lo previsto en el apartado 4 de la disposición adicional quinta de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se abre un período de información pública por espacio de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que por parte de los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

El expediente podrá ser consultado en el departamento de secretaría-intervención de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Villafufre, 11 de agosto de 2014.
El alcalde en funciones,
Daniel Ruiz Arenal.

2014/11961

CVE-2014-11961